

ACUERDO N° 1005.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTIDOS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que habiéndose dispuesto un brindis con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo para toda la familia judicial de la Provincia a la que se ha invitado muy especialmente a fin de facilitar la concurrencia de Magistrados, Funcionarios y Empleados en cada Circunscripción Judicial y atribuciones conferidas por el Art. 42º inc. 9) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R").

ACORDARON: **SUSPENDER los TERMINOS JUDICIALES** en las Tres Circunscripciones de la Provincia en el día de la fecha a partir de la hora 12,00 sin perjuicio de los actos cumplidos.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

